

Análisis cínico de la elección judicial

Por J. Francisco Macías C.

29 de mayo de 2025

Estamos a escasos días de la primera elección general del poder judicial federal (y, en algunos casos, estatal) en México. Es un ejercicio único en su tipo por su alcance y celeridad, y la ciudadanía que no está de acuerdo con ella se cuestiona si lo mejor es participar o no en este proceso. A lo largo de este texto presento algunas reflexiones que me orientaron mi decisión al respecto.

Planteamiento general

De inicio, debemos partir del planteamiento general de que, si bien el poder judicial requería una reforma y la que se hizo no sirve para solucionar los problemas del sistema, esta es la constitución vigente y vinculante para los mexicanos. Asimismo, el procedimiento para elegir a los candidatos es inadecuado, y existen muchos impresentables que bajo ninguna circunstancia deberían estar, pero finalmente son las opciones que tendremos en las boletas para participar.

Por lo anterior, en este ensayo no abordo los temas procedimentales o las deficiencias de la reforma: lo que es, es. La pregunta de fondo es: ¿qué acción (votar o no votar) es la más eficiente para la construcción del bien común en este contexto (es decir, con este proceso de elección, y con estos candidatos)?

Por primera vez en mi vida, creo que **la mejor acción es no ir a votar**. Escribo este análisis desde el reconocimiento de que el proceso que las intenciones totalitarias han puesto frente a nosotros es altamente complejo, y es casi imposible establecer una respuesta correcta al respecto... Pero debemos razonarlo y discutirlo sin aires de superioridad moral sobre qué es lo “ciudadanamente responsable” — cuando la solución no es tan sencilla.

Argumentos para ir a votar

Entre muchos otros, creo que es posible condensar los principales argumentos para ir a votar en los siguientes tres:

1. La ilegitimidad democrática de la elección judicial es irrelevante para la validez de los cargos obtenidos.
2. Si las personas que votan de forma firme por buenos candidatos independientes son más que los acarreados, se impedirá la toma definitiva del poder judicial por parte del oficialismo.
3. Incluso en caso de que no se impida la toma definitiva del poder judicial, los ciudadanos podrán probar el fraude a través de su participación.

Aunque estos argumentos son a primera vista sensatos en abstracto (con sólidas raíces filosóficas e históricas), me parecen limitados en su aplicación real en el contexto mexicano de 2025.

Refutación de los argumentos

Sobre la legitimidad del proceso

En primer lugar, efectivamente la validez legal de los cargos electos no depende en forma alguna de la cantidad de votos recibidos. Sin embargo, aunque sigamos queriendo enfocar nuestro interés en los efectos “jurídicos”, las reglas del juego la han vuelto una elección predominantemente política.

Los objetivos del gobierno

En efecto, de los discursos de los funcionarios gubernamentales (principalmente, la presidenta Claudia Sheinbaum y el presidente del senado, Gerardo Fernández Noroña), adjudican el éxito de la jornada en la cantidad de participantes de la votación. En otras palabras: el mensaje que quieren transmitir es que el pueblo “más democrático del mundo” ha elegido a todos sus poderes públicos — independientemente del fraude electoral o de sus efectos que tenga la elección en el sistema de impartición de justicia.

De esta forma, participando activamente, llamando a votar, se está generando la imagen de una ciudadanía contenta con el proceso de elección judicial — demostrado a través de grandes movilizaciones sociales en las votaciones. En otras palabras: legitimamos el argumento político del régimen (¡la gente quiere la elección de juzgadores!). Aquí no hay manera de distinguir entre ilusionados e inconformes, pues incluso el voto por candidatos minoritarios fortalecerá la imagen de un sistema plural y tolerante, tal como Mario Vargas Llosa lo describió en su análisis de la Dictadura Perfecta en 1990.

El caso Venezuela

En este rubro, ha habido comparaciones con el caso venezolano: ¿acaso fue un error que la oposición al régimen totalitario, comunista, y asesino de Maduro participaran en la elección presidencial de 2024 para hacer ver el fraude electoral? Me parece que no, porque participaron de conformidad a la institucionalidad establecida para hacer el cambio de régimen que ansían los venezolanos. Sin embargo, al vivirse el fraude electoral desgarrador de julio pasado, la oposición convocó al boicot de las elecciones parlamentarias y regionales del pasado domingo 25 de mayo de 2025, lo cual generó la participación más baja de la historia reciente de Venezuela y profundizó la crisis de legitimidad del gobierno de Maduro, quien ya anunció una reforma total del órgano electoral.

¿El boicot venezolano resultará en la deposición inmediata de Maduro? Definitivamente no, pero tampoco les otorgó a sus candidatos la legitimidad política de haber accedido al cargo después de haber vencido a la oposición en un procedimiento justo y transparente.

En este sentido, me parece que no votar en esta elección tiene por objetivo generar un caso similar al de la elección José López Portillo en 1976, siendo candidato único, sin oposición. Este golpe de legitimidad, en mi perspectiva, fue parte de lo que obligó al régimen priista a reformar el sistema para incluir plurinominales que fueron clave para que, menos de 30 años después, se diera la transición democrática. Naturalmente, estoy hablando con una perspectiva a largo plazo — porque con efectos inmediatos no tendremos solución.

Sobre la posibilidad de éxito de los “buenos” candidatos

En segundo lugar, se argumenta que lograr que cuando menos un candidato llegue al poder judicial será un éxito para la oposición. Lamentablemente, tampoco esto me parece un escenario realista.

Desconfianza del proceso electoral

Para empezar, me parece que el diseño del proceso electoral elimina o disminuye de manera importante cualquier tipo de confianza en los resultados electorales. En este punto no me refiero a los temas logísticos, como el limitado número de casillas que se instalarán, la falta de funcionarios electorales (6,500 ya rechazaron el cargo), o las dificultades para votar por cantidad de boletas y candidatos. Me parece que estos temas logísticos son dificultades que en un caso normal simplemente deberían superarse.

En específico me refiero a los procedimientos de conteo de votos para definir la elección. No sólo es el hecho de que las boletas no usadas no serán inutilizadas, o que los votos no se contarán en las casillas. El proceso electoral ya no es de manejo ciudadano sino cupular, y desgraciadamente no tengo confianza alguna en el árbitro electoral que, entre muchas otras aberraciones, validó la sobre-representación que dio lugar a este problema. Lamentablemente, el INE por el cual muchos salimos a marchar hace meses, ya no es un árbitro imparcial que dé confianza a la ciudadanía.

La imposibilidad de “colar” a los buenos...

Independientemente de lo anterior (que efectivamente puede verse como una objeción procedural), entiendo que el argumento continúa con conseguir que algunos buenos perfiles lleguen a los tribunales. Aunque es un objetivo loable, me parece que es ingenuo pensar que se lograría aún por encima de las objeciones procedimentales.

En efecto, reitero que estamos frente a un proceso electoral fundamentalmente político, no jurídico. En democracia no gana quien sea bueno, sino quien haga suficiente campaña y logre juntar la mayor cantidad de votos — algo que entendió muy bien el oficialismo, que reconoció que los votos se cuentan, no se pesan. Debemos ser claros en que este es un proceso electoral en donde no hay un voto razonado, sino voto duro impulsado por los partidos políticos y otras estructuras (incluso criminales) en favor de los candidatos que les benefician — y los “acordeones” de votación (tanto del oficialismo como de la oposición) son la más clara prueba de eso.

En este sentido, aunque seguro hay candidatos intachables, ninguno de ellos tiene la capacidad de movilización que sí tienen los candidatos oficiales, apoyados por recursos gubernamentales vestidos de siervos de la nación o del mismo narcotráfico. Como indica el observatorio electoral judicial (citado por los integrantes de la comisión política y de libertad religiosa del IMDOSOC): de acuerdo a sus estimaciones 304 candidatos no tienen posibilidades reales de ganar y 133 tienen un 100% de probabilidades de ganar. Aunque esto se ve claramente con las ministras de la Suprema Corte que han hecho campaña desde septiembre de 2024 usando recursos públicos, se replica a lo largo de todos los niveles de candidatos.

Independientemente de los buenos esfuerzos y deseos que pongamos en los mejores perfiles, en este caso no veo forma de que lleguen al poder. Debemos entender que el oficialismo no diseñó el proceso para que la ciudadanía escoja, sino para quitar a los jueces incómodos y legitimar a los suyos.

Pasa la elección... ¿Y luego?

Supongamos (y espero que este sea el caso) que se logra colar precisamente a uno de los buenos. Definitivamente no sería mayoría, pero claramente tendríamos la expectativa de que daría la lucha contra el populismo judicial.

Lamentablemente, tampoco veo forma de que esta idea prospere. La persona que llegue a hacer una lucha contra el populismo judicial se enfrenta al absolutismo del Tribunal de Disciplina Judicial, que en el primer año se deshará de ellos (ver las facultades que le otorga el art. 100, 9º párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). El sistema oficial no permitirá disidentes, y dejó claramente establecidos en el diseño institucional los elementos para acabar con ellos cuanto antes.

Independientemente de lo anterior, me parece que la falla más relevante de esta idea es que parte de la perspectiva de corto plazo jugando el juego de las reglas constitucionales actuales (¿cómo preservamos los tribunales que se puedan salvar en este periodo?), no de una perspectiva a largo plazo (¿cuál es el mejor camino para restaurar y mejorar la institucionalidad perdida?).

Sobre la prueba del fraude

Aún con todos mis argumentos anteriores, reconozco que existe la “matriz de Pascal sobre el voto” que algunos han propuesto: si la elección no está arreglada y no participamos, perdemos; y si la elección está arreglada y no participamos, no tendremos forma alguna de probar el fraude. Tristemente, discrepo también en este caso y no me parece que el silogismo sea correcto.

Para comenzar, no me parece razonable pensar que la elección no está amañada. Todo el diseño del sistema, el desarrollo del proceso de elección, la preferencia por ciertos candidatos sobre otros... Es clara la consigna política del oficialismo para secuestrar los tribunales de manera definitiva. En este sentido, no considero la posibilidad de que la oposición pueda ganar si logra una mayoría efectiva. No lo veo posible por diseño, lo cual también incluye la capacidad de movilización que referí en una sección anterior.

En este sentido, nos centramos en las opciones de ir a votar si la elección está arreglada, que genera dos opciones: si no votamos, el régimen gana sin resistencia y sin evidencia verificable de fraudes; de lo contrario, podremos demostrar fraude y movilización. Aunque suena correcto en abstracto, creo que es idealista y poco aplicable.

Me explico: ¿cómo planeamos generar evidencia del fraude y la movilización? En las elecciones anteriores ha habido pruebas importantes de “fraude electoral”: uso de recursos públicos en campaña, injerencia del narcotráfico, exceso de recursos o tiempos de difusión, casillas enteras votando por un candidato, y un largo etcétera. Sin embargo, las elecciones anuladas por estos “fraudes” han sido minoría... ¿Por qué?

Porque no sólo es necesario probar el fraude (lo cual ya es suficientemente difícil), sino que requiere una capacidad importante de movilización política y operación jurídica. En este sentido, los partidos políticos, con representantes de casilla y equipos jurídicos entrenados para esto, han sido elementos importantes en poner a prueba y fortalecer el sistema.

En este caso, ningún candidato a juez, en ningún órgano ni en ningún nivel, tiene la capacidad y estructura para hacer valer el fraude electoral. No existe una suficiente base de observadores, y aunque los hubiera, no están coordinados adecuadamente para consolidar las irregularidades y conseguir un efecto real en la elección o siquiera en la comunicación política de los resultados.

Conclusiones

No votar

Con estos argumentos sustento mi posición de conciencia de no votar. Sé que habrá muchos puntos que no veo o en que soy impreciso conforme a la realidad, pero me parece que fundamentalmente estamos frente a un ejercicio político que estaremos legitimando para la posteridad independientemente de los efectos jurídicos que sucederán de todas formas.

El panorama no es ni de cerca agradable, pero creo que debemos ser cínicos y realistas con lo que se nos presenta.

Qué sí hacer

Ahora bien, no ir a votar es algo deprimente (la primera vez en mi vida que defiendo algo así), pero además presenta un problema adicional: así como no será posible distinguir a los ilusionados de los resignados, ¿cómo distinguimos a los inconformes de los indiferentes?

La resistencia que debemos hacer es distinta de ir a votar — nos enfrentamos a un proceso diferente de la revocación de mandato y de la elección presidencial de 2024. Se necesitan actos políticos, no jurídicos.

En resumen, propongo 3 alternativas de acción:

1. Protesta ciudadana. Hacer que la ciudad se vea sola y comunicar por todos los medios posibles el rechazo del proceso electoral.
2. Observar. Este año se elige el 50% de los jueces, y hasta 2027 el otro 50%. Es fundamental evaluar la experiencia 2025 para analizar qué hacer en el siguiente proceso.
3. Interacción con el poder judicial. Necesitamos participar post-electoralmente en el funcionamiento de los tribunales. Si ahora los jueces son representantes populares, debemos hacerles saber lo que queremos de ellos, observarlos con detenimiento, y exigirles por todos los medios posibles una participación técnica e independiente sin importar su tendencia ideológica o afinidad partidista. Y esto es un ejercicio que va más allá de un día, sino que debe hacerse de forma constante y organizada.

El efecto de estas alternativas de acción definitivamente no se verá en los resultados de esta elección, pero debemos tener perspectiva de estadistas y de eternidad, y construir bases sólidas para reconstruir y mejorar la institucionalidad de México.

[Fin del documento]